## Secretaria de Educació DECRETO N°.

Por medio del cual se provee una vacante definitiva del empleo Docente de Aula, con el nombramiento provisional de un educador seleccionado a través del aplicativo "Banco Nacional de la Excelencia" del Ministerio de Educación Nacional

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la confe ida por el artículo 6 numeral 6,2,3 de la Ley 715 de 2001, y

## CONSIDERANDO QUE

En la Planta de cargos y directivos docentes de la Secretaria de E fucación de la Gobernación de Bolívar se ha generado la vacante definitiva del empleo DOCENTE DE AULA DEL NIVEL BASICA PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI- SEDE CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA, del municipio de EL CARMEN DE BOLÍVAR - Bolívar, por lo que para la debida prestación del servicio se requiere su provisión.

Para la provisión de dicho cargo se aplicó el orden de prioridad de que trata el Artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, agotándose todas las posibilidades de provisión prevista antes de que pueda tener cabida el nombramiento provisional, el cual aplica para la provisión transitoria de cargos docentes con una de las personas seleccionadas a través del aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional (Articulo 2.4.6.3.10).

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 06312 del 07 de abril de de 2016, "Por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos de docentes mediante nombramiento provisional", esta Secretaria de Educación, una vez generada definitiva del empleo de que se trata, incluyo inmediatamente la novada de n el sistema de gestión de recursos humanos y nomina para que la misma se incorporara en el aplicativo Banco de la Excelencia", y fuera objeto de postulación por los aspirantes a ocuparla transitoriamente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 7 de la citada Resolución Ministerial, ante esta Secretaría se presentó SANDRA BARRETO VIBANCO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 33.248.218, en su condición de seleccionado(a) a través del "Banco Nacional de la Excelencia", a fin de adelantar los trámites correspondientes para su nombramiento en provisionalidad en el empleo Docente de Aula del NIVEL BASICA PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI- SEDE CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA, del municipio de El Carmen de Boi var- Bolívar, por lo cual se procede de conformidad.

Revisada la noja de vida SANDRA BARRETO VIBANCO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 33.248.218, se tiene que cumple con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia para el empleo DOCENTE DE AULA DEL NIVEL BASICA PRIMARIA, es ablecidos en la Resolución del Ministerio de Educación N°. 09317 del 06 de mayo de 2016, "por la cual se acopta e incorpora el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente..."

Por lo anteriormente expuesto,

## **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO Nombrar provisionalmente a SANDRA BARRETO VIBANCO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 33.248.218, en el empleo Docente de Aula cel NIVEL BASICA PRIMARIA en la INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI- SEDE CENTRO EDUCA TIVO LA VICTORIA. del municipio de El Carmen de Bolívar - Bolívar

ARTICULO SEGUNDO: para los fines legales pertinentes registrese la presente novedad en el Sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

3 0 DIC. 2016

Dado en Carregena de Indias D.T. y C. a los

DUMER JURBAY PAZ

bernader de Bolivar

Revisión: Officha Asesera Jurídica- Grup de Concepto, y Actos Administrativos MANUEL ANTONIO AZUERO ANGULO

Sedretario de Educación de Bolivar

Revisó Robinson Mendoza A Subsecretario Adtivo y Activisó José Astéiro Romero C P E Unidad de Talento Human / Rec. Didier Flòrez M. P U-(E) Coordinador Grupo Planta/Reviso. Zuita Moreno II. sersi- P U- Grupo Planta/ Elaboro: Katya Lur Baliesteros A-

Secretaria Grupo Planta Sedo